

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29429** MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga anuncia:

En el presente procedimiento Concurso Ordinario 967/2014 seguido a instancia de Diseño y Construcción Kemsan, S.L., se ha dictado auto de fecha 10/07/14, cuyo tenor literal de la parte dispositiva es el siguiente:

1. Se declara el concurso Diseño y Construcción Kemsan, S.L., e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176. bis 4 de la LC.
2. Publíquese extracto del presente de manera gratuita en el "BOE", especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes.
3. Se acuerda la extinción de la sociedad.
4. Líbrese mandamiento con testimonio del presente cuando este sea firme al Registro Mercantil para la cancelación de la inscripción.

Este Auto no es firme. Contra el mismo cabe recurso de apelación, mediante la presentación por este Juzgado en el plazo de 20 días desde la notificación del presente.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado Titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140040942-1